

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 453

RAD: 2019-00532-00

Practicada la diligencia de inspección judicial y con el fin de seguir con el trámite respectivo, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 2pm del 18 de Mayo corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR EL FOLIO DE _____
FIJADO EN LA _____
DE _____
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO